Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
21ND7253516	CUAA840401RQ4

Nombre, Denominación o Razón social

ANGELA JAQUELINE CRUZ ALMANZO

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 29 de julio de 2021, a las 17:37 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Pago definitivo bimestral del RIF	4to Bimestre /	5to Bimestre /	6to Bimestre /	1er Bimestre /	2do Bimestre /
	2019	2019	2019	2020	2020
	3er Bimestre /	4to Bimestre /	5to Bimestre /	6to Bimestre /	1er Bimestre /
	2020	2020	2020	2020	2021

Cadena Original

||CUAA840401RQ4|21ND7253516|29-07-2021|N||00001088888800000031||

Sello Digital

UMr71x6xL/JY655ToaCKtzoCTzQETN9axpD0Z48nLilNcEFye8uWq5wTeZ4y6MoDhM4puKt3O8voKXoyyuxxDIH07/t1n82FbohRPClNVSJSH4MAnZsJ9WiHJj/u2tuBATxF6PldE5jnQ3n+5m/XYTClcJEpxzyQfwBWvJpyEWU=









Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
	2do Bimestre / 2021				
Pago definitivo bimestral de IVA	4to Bimestre / 2019	5to Bimestre / 2019	6to Bimestre / 2019	1er Bimestre / 2020	2do Bimestre / 2020
	3er Bimestre / 2020	4to Bimestre / 2020	5to Bimestre / 2020	6to Bimestre / 2020	1er Bimestre / 2021
	2do Bimestre / 2021				

Notas

- 1.- En caso de estar inconforme, podrá usted ingresar una aclaración y adjuntar el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración a través de la página del SAT www.sat.gob.mx desde su Portal ó acuda a cualquier Módulo de Servicios Tributarios del Servicio de Administración Tributaria.
- 2.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 3.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Cadena Original

|| CUAA840401RQ4| 21ND7253516| 29-07-2021| N|| 00001088888800000031||

Sello Digital

UMr71x6xL/JY655ToaCKtzoCTzQETN9axpD0Z48nLilNcEFye8uWq5wTeZ4y6MoDhM4puKt3O8voKXoyyuxxDIH07/t1n82FbohRPClNVSJSH4MAnZsJ9WiHJj/u2tuBATxF6PIdE5jnQ3n+5m/XYTClcJEpxzyQfwBWvJpyEWU=









Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||CUAA840401RQ4|21ND7253516|29-07-2021|N||00001088888800000031||

Sello Digital

UMr71x6xL/JY655ToaCKtzoCTzQETN9axpD0Z48nLilNcEFye8uWq5wTeZ4y6MoDhM4puKt3O8voKXoyyuxxDIH07/t1n82FbohRPClNVSJSH4MAnZsJ9WiHJj/u2tuBATxF6PldE5jnQ3n+5m/XYTClcJEpxzyQfwBWvJpyEWU=









Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.